



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

2017, "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS.

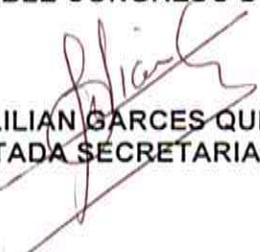
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 23 DE 2017.

DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy turnó a la Comisión de Protección Civil, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 135 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL  
**RECIBIDO**  
73 MAY 2017  
HORA: 2:05 P.M.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN  
*Recibido con iniciativa*